



INVITACION PÚBLICA No. 099 MARZO DE 2014, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DESTRUCCION MEDIANTE EL PROCESO DE INCINERACIÓN DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS, ELEMENTOS QUÍMICOS, SUS DERIVADOS Y DEMÁS ELEMENTOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y PUESTOS A DISPOSICION DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL MEDELLÍN.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación –Seccional Administrativa y Financiera de Medellín-, requiere contratar el servicio de destrucción de elementos, mediante el proceso de incineración de aquellas sustancias alucinógenas, elementos químicos, sus derivados y demás elementos incautados y vinculados a investigaciones adelantadas por despachos adscritos a la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, tales como: prendas de vestir, licor adulterado, discos compactos, marquillas, impresiones litográficas, documentos varios, residuos orgánicos y hospitalarios, suelas de calzado, caucho, empaques plásticos (envases, bolsas), dinero falso, celulares, pilas, etc., elementos vinculados a investigaciones adelantadas por los diferentes Despachos de Fiscalía.

2. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio de destrucción de elementos se prestara en las instalaciones del adjudicatario del contrato en coordinación y autorización del supervisor del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

La Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, cuenta con un presupuesto disponible de: **DIEZ MILLONES PESOS MCTE (\$10.000.000.00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 7614 de fecha 21 de febrero 2014, expedido por la analista de Presupuesto.

4. TERMINO DE DURACIÓN Y EJECUCION DEL CONTRATO

El término de vigencia del presente contrato es el de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de legalización del presente contrato y firma del acta de iniciación.

El plazo de ejecución del contrato es hasta el día 31 de diciembre del año 2014 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado.



5. FECHA DE INICIO

A partir de la legalización del contrato y firma del acta de iniciación.

6. FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (www.fiscalia.gov.co) y en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co).

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), en la página Web de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (www.fiscalia.gov.co) y en la Oficina de Servicios Administrativos de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa.

7. PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la publicación de la invitación y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas.

Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio mas bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo N° 85 del Decreto 1510 del 2013.

Luego de revisados los documentos subsanables, adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique



en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un (1) días en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma. Para la adjudicación de la selección abreviada se tendrán en cuenta sólo las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.

La adjudicación la efectuará el Director Seccional Administrativo y Financiero, mediante acta que se aprueba por el comité de compras.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

9. CAUSALES DE RECHAZO Y/O ELIMINACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
2. Cuando el proponente se encuentre incursa en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
3. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
4. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
5. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS



El proponente debe diligenciar **LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** y comprometerse a cumplir con las condiciones mínimas relacionadas con la prestación del servicio; para lo cual se verificará que el oferente en su propuesta económica adjunte los documentos y cartas de compromiso solicitadas para acreditar cada requisito exigido según el numeral 9.5 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**, el cual se encuentra en los estudios de conveniencia y necesidad.

HORARIO DE SERVICIO OFRECIDO

El proponente debe certificar que el servicio de destrucción de elementos solicitados por esta seccional, debe ser prestado en el horario de:

Lunes a Viernes de 8:00 AM. A 12:00 PM y 1:00 PM A 5:00 PM.

CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO

El proponente debe certificar que se compromete con la Fiscalía General de la Nación - Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín-, a recibir y atender de manera prioritaria y exclusiva los requerimientos de servicio de destrucción de elementos solicitados por esta Dirección Seccional, cumpliendo todas las condiciones de seguridad ambiental.

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA:

El proponente debe anexar a su propuesta dos (2) certificaciones en las que demuestre o acredite que durante los últimos tres (3) años, a partir de la fecha de publicación, que halla tenido la **SUFICIENTE EXPERIENCIA** en el objeto a contratar, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta (50%) del valor total del presupuesto asignado. **Además, deberá indicar EXCELENTE o BUENA CALIDAD** en el servicio ofrecido en otras entidades del estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato, el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- ❖ Fecha de expedición de la certificación
- ❖ Objeto de la Contratación
- ❖ Término de la ejecución
- ❖ Fecha de Inicio
- ❖ Fecha de Terminación
- ❖ Valor total ejecutado, expresado en pesos colombianos

**DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CARRERA 64 CN RO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



- ❖ Porcentaje de participación, si se ejecuto en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados.
- ❖ Las certificaciones deberán ser expedidas por la entidad pública o privada contratante.
- ❖ Nombre, cargo, dirección y teléfono de quien expide la certificación.

PROPIUESTA ECONÓMICA

VALOR DE LA OFERTA:

La propuesta económica deberá de ser presentada por valor unitario por un kilo, de acuerdo al cuadro anexo que se detalla a continuación:



ITEN	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT EN UNIDADES EN KILOGRAMOS	PRECIO POR KILOGRAMO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1.	servicio de bioremediación de líquido revelador y fijador	1	-	-	-
2.	servicio de incineración de alcoholes varios	1	-	-	-
3.	servicio de incineración de marquillas	1	-	-	-
4.	servicio de incineración de productos cosméticos y de limpieza	1	-	-	-
5.	servicio de incineración otros inflamables	1	-	-	-
6.	servicio de incineración empaques plásticos	1	-	-	-
7.	servicio de incineración otros protección de marca	1	-	-	-
8.	servicio de uniformes y material institucional	1	-	-	-
9.	servicio de incineración medicamentos comunes	1	-	-	-
10.	servicio de incineración marihuana	1	-	-	-

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C A R R E R A 6 4 C N R O 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



11.	servicio de incineración cocaína y base de cocaína	1	-	-	-
12.	servicio de incineración residuos hospitalarios	1	-	-	-
13.	servicio de incineración equipos celulares	1	-	-	-
14.	servicio de incineración prendas de vestir	1	-	-	-
15.	servicio de bioremediacion de alcohol (bebidas alcohólicas)	1	-	-	-
	SUBTOTAL				
	IVA 16%				
	VALOR TOTAL				

Teniendo en cuenta que el valor presupuestado para esta contratación representa una cuantía inferior al 10% de la menor cuantía; y lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 la modalidad de selección que no superen el 10% de la menor cuantía, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, **solo verificará el cumplimiento de las condiciones mínimas al proponente que haya ofertado en la propuesta el menor valor.**

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta.

10. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, El proponente que será seleccionado será el que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad.
- Manifestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 45 días a la fecha de presentación de la cotización.



- Carta expedida por el BANCO donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha esta activa.
- Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Certificado de calidad de los servicios ofrecidos.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (R.U.T).
- Correo electrónico.
- **En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.**

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACION PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	27 de marzo de 2014	Desde 02:00 pm	En la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACION	28 de marzo de 2014	Hasta las 2:00 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe
PLAZO PARA RESPONDER	28 de marzo de 2014	Hasta las 5:00 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe
ENTREGA DE PROPUESTAS	31 de marzo de 2014	Hasta las 3:00 pm	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	31 de marzo de 2014	A las 3:30 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
EVALUACIÓN TÉCNICA, JURIDICA Y ECONOMICA	01 de abril de 2014	A las 5:00 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS SUBSANABLES Y	2 de abril de 2014	Hasta las 5:00 pm	www.fiscalia.gov.co , en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co).

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRERA 64 C NRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
TRASLADO A LOS PROPONENTES OBSERVACIONES			Y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
RESPUESTA ACEPTACION DE LA OFERTA	3 de abril de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	4 de abril de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.

12. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a adjudicar y elaborar el contrato ó orden de prestación de servicios.

13. FORMA DE PAGO

La Fiscalía General de la Nación Seccional Medellin, cancelará en forma mensual dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura de venta, previa recibido a satisfacción del supervisor del contrato. Así mismo el contratista deberá allegar los recibos de paz y salvo de los correspondientes pagos de aportes parafiscales, en la cual se indique estar al día en el pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) a que haya lugar de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

14. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

15. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente NO deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN, según lo indicado en el Decreto 1510 de 2013.

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo



al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Decreto 1510 de 2013.

CLASE DE RIESGOS	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Calidad del servicio	20	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	10	Del Contrato	La del contrato y 3 años más.
Responsabilidad civil frente a terceros		200 SMLMV	La del contrato

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes iniciar el proceso de selección de mínima cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

15. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se hará una carpeta con los documentos físicos.

16- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO



Por la mínima cuantía a la que sería sometido el proceso de contratación no existe ningún Tratado de Libre Comercio ni Acuerdo Internacional al que se le puede dar aplicabilidad por este concepto.

Proyectó: José Antonino Niño Ramírez

Revisó: Dra. Ana Cristina Ferrer Martínez